

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 4741** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1842-2015, contra los artículos 35 y 44 de la Ley de la Generalitat Valenciana 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de abril actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 1842-2015, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso contra los arts. 35 y 44 de la Ley de la Generalitat Valenciana 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.

Madrid, 28 de abril de 2015.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.